

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/062

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-1370610B-C21			
Título: PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO “BUSQUEDA, SELECCION Y ORGANIZACION DE CONTENIDOS PARA NECESIDADES DE INFORMACION RELACIONADAS CON LA SALUD - CONSTRUCCION DE RECURSOS Y PERSONALIZACION”			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Modelos de búsqueda efectivos para el filtrado de información relacionada con la salud			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Informática, Universidade da Coruña			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Laboratorio 4.2. Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 (1h de descanso para la comida)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 3			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2026	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2166.66*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Máster en Ingeniería Informática
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	187QQH1cXqXcqVWDILo6FA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	24/03/2026 09:18:57
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/187QQH1cXqXcqVWDILo6FA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Javier Parapar López (TU), Miguel Anxo Pérez Vila (AD), Paloma Piot Pérez-Abadín (PR-MC). Suplentes: David Otero Freijeiro (AD) Concepción Vidal Martín (TU), Felicidad Aguado Martín (TU)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	187QQH1cXqXcqvwDILo6FA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	24/03/2026 09:18:57
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/187QQH1cXqXcqvwDILo6FA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 24 de 02 de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Javier Parapar López

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	187QQH1cXqXcqvwDILo6FA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	24/03/2026 09:18:57
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/187QQH1cXqXcqvwDILo6FA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia: PID2022-137061OB-C21

Título:

BUSQUEDA, SELECCION Y ORGANIZACION DE CONTENIDOS PARA NECESIDADES DE INFORMACION RELACIONADAS CON LA SALUD - CONSTRUCCION DE RECURSOS Y PERSONALIZACION

Partida Presupuestaria: 0599 541A 6490206

Centro: Facultad de Informática

Objeto del contrato: 1 técnico de apoyo a la investigación, para colaborar en tareas de investigación en las líneas del proyecto

IP: Álvaro Barreiro García

DETALLE DA CONVOCATORIA:

TAREAS A REALIZAR: Investigación en las tareas y líneas de investigación incluidas en el proyecto bajo la dirección del IP del proyecto, en concreto:

- Definición, programación y evaluación de modelos computacionales basados en detección temprana de enfermedades mentales.
- Definición, programación y evaluación de modelos computacionales basados en extracción de información factual y segura relacionada con salud pública.
- Implantación y prototipado de los mismos.
- Colaboración en las actividades de difusión.

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO: Las tareas indicadas para un estudiante de doctorado en informática en la solicitud del proyecto deben ejecutarse de acuerdo con el plan

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS: Los candidatos han de tener el título máster en ingeniería informática.

CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Expediente de Grado en Informática: hasta 5 puntos en función de la nota media del expediente

Expediente de Máster en Informática: hasta 5 puntos en función de la nota media del expediente

Publicaciones científicas en el área de informática (hasta 10 puntos):

Se otorgará hasta 1 punto por cada publicación indexada en JCR o CORE, según su categoría: Q1 / CORE A*/A (1 punto), Q2 / CORE B (0,75 puntos), Q3 / CORE C (0,5 puntos) y Q4 / resto de CORE (0,25 puntos). Las publicaciones deberán ser relevantes para el proyecto; en caso contrario, se asignará la mitad de la puntuación correspondiente.

Entrevista personal: hasta 5 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	187QQH1cXqXcqVWDILo6FA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	24/03/2026 09:18:57
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/187QQH1cXqXcqVWDILo6FA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Los aspirantes no seleccionados cuya puntuación sea superior a 15 formarán parte de una lista de espera que se generará al finalizar el proceso de convocatoria

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	187QQH1cXqXcqvwDILo6FA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	24/03/2026 09:18:57
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/187QQH1cXqXcqvwDILo6FA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

